



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180034500	Ordinario	Alexander Peña Palacio Y Otro	Constructora Marval S.A., Construcciones Gs Sas	12/01/2021	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Reforma De La Demanda Presentada Por La Dra. Corina Isabel Bernal Escorcia Apoderada Judicial De Los Demandantes, Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Que Empezaran A Ser Contados A Partir De La Notificación Por Estado Del Presente Auto Para Que Subsane El Yerro Anotado Anteriormente.
08001310501320140006500	Ordinario	Raquel Perez Araujo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7f940e2e-19c9-4132-8c96-c1311a50dfaf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 1 De Miércoles, 13 De Enero De 2021

				Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 18 De Junio De 2.015, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 30 De Septiembre De 2.014, Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7f940e2e-19c9-4132-8c96-c1311a50dfaf